



CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO – MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cuál es la cabeza del sector en materia de políticas educativas, de rehabilitación y de adaptación en favor de la población con discapacidad, y cuáles son sus competencias funcionales para esta población?
2. ¿Cuáles son las políticas, programas, planes y proyectos que ha ejecutado el Ministerio con la finalidad de lograr una rehabilitación, adaptación e inclusión social, definiendo la sectorización por rango etario (Diferenciación de edad)?
3. ¿Cuál es el avance en la implementación de la política Pública Nacional de Cuidado?
4. ¿Cómo se están aplicando en los territorios a nivel nacional los principios de corresponsabilidad y subsidiariedad en materia de oferta específica a personas con discapacidad?
5. ¿Cuál es el seguimiento por parte del Ministerio del Interior a las Entidades para la ejecución de las políticas públicas, orientadas a la atención de la población con discapacidad?
6. El Ministerio del Interior forma parte del Sistema Nacional de Discapacidad-SND y a través del Grupo de Gestión en Discapacidad realiza acciones para la promoción de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en todos los espacios políticos, sociales, comunitarios y de participación en general, con el fin de contribuir a su inclusión social efectiva y fortalecer su incidencia en las políticas, decisiones y programas que afectan sus vidas y comunidades, en virtud de la Ley 1145 de 2007, que permite la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad. Teniendo en cuenta el presente postulado, ¿Cuáles son las gestiones en pro de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y cuál es la inclusión social lograda con esta población, según los programas ofertados por el Ministerio?
7. Teniendo en cuenta que existe un Consejo para la Inclusión de la Discapacidad (CID), el cual tiene como función la garantía, coordinación intersectorial de las políticas de inclusión social, laboral y productiva de esta población, como un componente de la Política Pública de Discapacidad, ¿Cuáles son los avances del mismo, los logros adquiridos con dicha población, frente a inclusión social, productiva y laboral, y cuál es el papel desempeñado por el Ministerio del Interior en el acompañamiento del Consejo para la Inclusión de la Discapacidad?
8. ¿Qué coordinación realiza el Ministerio del Interior con el ICBF, con respecto a la atención de personas con discapacidad?



CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO - SALUD

1. ¿Cuál es la cabeza del sector en materia de políticas educativas, de rehabilitación y de adaptación en favor de la población con discapacidad?
2. ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para incluir a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad dentro del sistema de salud y rehabilitación?
3. ¿Existen en Colombia centros especializados en la atención, adaptación y rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad? Favor especificar cuáles tienen contrato con las entidades territoriales ¿Dónde están ubicados? ¿Cuál es su capacidad de atención?
4. Teniendo en cuenta que el programa Tú a Tú, que atiende niños, niñas y adolescentes con discapacidad ejecuta materia de políticas educativas y de salud. ¿Cuál es el aporte monetario, de talento humano o de acompañamiento que realiza el Ministerio de salud?
5. ¿Qué estrategias está implementando el Ministerio de Salud y cuál es el porcentaje de ejecución de las mismas, para la rehabilitación e inclusión a la sociedad, de la población con discapacidad?
6. ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio de Salud en la implementación y ejecución de las políticas de salud y rehabilitación de la población con discapacidad?
7. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Ministerio de Salud para la rehabilitación e inclusión a la sociedad de la población con discapacidad?
8. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Salud para la atención integral de la población con discapacidad?
9. Teniendo en cuenta que la atención a la población con discapacidad requiere de esfuerzos conjuntos frente a la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de educación, de inclusión social, de salud, rehabilitación y adaptación. ¿Cuáles son los avances en su implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, desde sus competencias funcionales?
10. ¿Cuál es el seguimiento por parte del Ministerio de Salud, que se le da a las personas con discapacidad que salen de los programas ejecutados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como el programa TU a TU, que atiende población con discapacidad hasta los 17 años?
11. Teniendo en cuenta que la población con discapacidad mayor de 18 años, no puede acceder o son excluidos del programa Tú a Tú. ¿Existen programas para dicha población, o en su defecto el Estado pierde la obligación de proteger la mentada población por el rango de edad, y cuál es la protección para dicha población por parte del Ministerio de Salud?
12. ¿Cuál es el avance en la implementación de la política Pública Nacional de Cuidado?
13. ¿Cuáles son las políticas, programas, planes y proyectos que ha ejecutado el Ministerio de Salud, con la finalidad de lograr una rehabilitación adaptación e inclusión social, definiendo la sectorización por rango etario (Diferenciación de edad)?



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

14. ¿Alguna de las políticas públicas elaboradas por el Ministerio de Salud, tiene como población objeto las personas con discapacidad frente a su rehabilitación, adaptación e inclusión social?



CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO – MINISTERIO DE HACIENDA

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la ejecución en materia de políticas educativas de rehabilitación y de adaptación en favor de la población con discapacidad, y en cabeza de qué entidades se encuentra la ejecución de las mismas?
2. ¿Cómo están distribuidos los recursos asignados para las políticas públicas elaboradas por el Ministerio del Interior dirigidas a la población con discapacidad frente a su rehabilitación adaptación e inclusión social?
3. ¿Según la Cantidad de recursos asignados, podemos hablar de continuidad en los programas, planes y proyectos que vienen ejecutando las diferentes entidades para atender esta población? En caso afirmativo, ¿por qué hay demora en el ICBF para la renovación de los contratos para atender a las personas con discapacidad desde el 31 de octubre?
4. ¿Cuál es el recurso asignado para lograr el avance en la implementación de la política Pública Nacional de Cuidado?
5. ¿Existe algún recorte de presupuesto para la atención Integral, y ejecuciones de políticas educativas, de rehabilitación y de adaptación en favor de la población con discapacidad?
6. ¿Cuál es el presupuesto actual para la atención integral de las personas con discapacidad, y cuál es el presupuesto del próximo año, ¿para esta misma población?
7. ¿Los recursos asignados para la atención de la población con discapacidad son de destinación específica para la misma?, o existe facultad de destinación por parte de las entidades ejecutorias y cuál es el seguimiento realizado a dichos dineros por parte del Ministerio de Hacienda?



CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO - ICBF

1. ¿Cuál es la cabeza del sector en materia de políticas educativas, de rehabilitación y de adaptación en favor de la población con discapacidad?
2. ¿En qué consiste el programa de atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad denominado Tu a Tu?
3. ¿Cuál es la entidad encargada de supervisar y contratar la ejecución del programa Tú a Tú para atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad?
4. Teniendo en cuenta la importancia del mencionado programa para los niños, niñas y adolescentes ¿Por qué se excluye la población de 0 a 6 años de edad para ser beneficiarios del mismo?
5. ¿Por qué dentro de este programa no se incluyen mayores de 18 años, a pesar de haber sido ordenado por la Corte Constitucional conforme a la sentencia T 560 de 2010?, que determinó lo siguiente:

“Queda en evidencia que frente a la situación de los accionantes no se adelantó el diagnóstico idóneo, necesario y vinculante, como quedó establecido con antelación, para determinar cuáles de los interesados eran aptos o no para ser adscritos a instituciones educativas con carácter incluyente; por ende, al no existir ese estudio se pretermitió la evaluación previa, que constituye un elemento integrante del derecho fundamental a la educación de los discapacitados.

Igualmente, quienes se presume que no pueden afrontar dicho lance, no reciben un verdadero proceso de aprendizaje, habilitación y rehabilitación, como exigen la Constitución Política y distintos instrumentos internacionales, pese a tratarse de personas con alguna discapacidad, cuya edad biológica es un factor irrelevante para efectos del acceso y permanencia en los servicios educativos, dada su situación de vulnerabilidad.

Así, no puede existir el trato diferenciado, como pretende la entidad territorial accionada ante menores y mayores de edad, pues frente a cualquiera de esas condiciones el derecho a la educación es una garantía de todos, además reforzada por tratarse de personas discapacitadas”.

6. ¿Por qué dentro del programa de atención Tú a Tú se toma en cuenta la edad física y no la cognitiva para la población con discapacidad?
7. ¿Cuál es el seguimiento que se le da a las personas con discapacidad que salen de estos programas, según el enfoque actual?
8. ¿Qué programas existen para la población con discapacidad mayor de 18 años, ya que la misma, no puede acceder o son excluidos del programa Tu a Tu por rango de edad; o en su defecto el Estado pierde la obligación de proteger la mentada población?
9. ¿Cuál es la trazabilidad del contrato del programa de atención Tú a Tú, es decir tiempos, vigencia y duración del contrato, disponibilidad de recursos y número de sedes prestadoras de servicios a nivel nacional?



10. ¿Cómo se determina o se otorga el número de cupos por sede, y quien realiza el estudio que determina dicho número o cantidad, definir parámetros o características de este estudio?
11. ¿Cuál es el presupuesto asignado para cada cupo y como se determina?
12. ¿Cuál es el número de cupos por Departamento y como se determina dicha cifra?
13. ¿Cuántos cupos para personas con discapacidad fueron otorgados en los años 2020, 2021 y 2022 en el programa Tu a Tu? favor argumentar el aumento o disminución de los mismos.
14. Explique la razón legal o jurídica por la cual el programa Tu a Tu determinó una permanencia o adherencia al programa, máximo de 24 meses, dejando de lado factores personales, familiares, medico clínicos que conlleva cada una de las personas con discapacidad.
15. ¿Cree usted como entidad que la supervisión y contratación del programa para niños, niñas y adolescentes con discapacidad debe seguir siendo supervisado por el ICBF?
16. ¿Cuáles son los avances desde la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia – AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia dirigidos a Rehabilitación e inclusión social de la población con discapacidad?
17. ¿Cuáles son las causales de la demora en la renovación de los contratos del programa Tu a Tu, que vencieron el 31 de octubre de 2022, y cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran sin atención debido a esta problemática, y cuál es la fecha exacta de renovación de dichos contratos?



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO - EDUCACIÓN

1. ¿Cuál es la cabeza del sector en materia de políticas educativas, de rehabilitación y de adaptación en favor de la población con discapacidad?
2. ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para incluir a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad dentro del sistema educativo?
3. ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para disminuir el bullying en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los entornos escolares?
4. ¿Existen en Colombia centros escolares especializados en la atención, adaptación y escolaridad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad? ¿Cuáles son? ¿Dónde están ubicados? ¿Cuál es su capacidad de atención?
5. Teniendo en cuenta que el programa Tú a Tú, que atiende niños, niñas y adolescentes con discapacidad ejecuta materia de políticas educativas. ¿Cuál es el aporte monetario, de talento humano o de acompañamiento que realiza el Ministerio de Educación?
6. ¿Cuántos docentes a nivel nacional, están capacitados para la atención especializada de la población con discapacidad?
7. ¿Qué estrategias está implementando el Ministerio de Educación y cuál es el porcentaje de ejecución de las mismas, para la inclusión a la escolaridad especializada y diferenciada de la población con discapacidad?
8. ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio de Educación en la implementación y ejecución de las políticas educativas de la población con discapacidad?
9. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Ministerio de Educación para la inclusión y escolarización de la población con discapacidad?
10. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Educación para la inclusión y escolarización de la población con discapacidad?
11. Teniendo en cuenta que la atención a la población con discapacidad requiere de esfuerzos conjuntos frente a la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de educación, de inclusión social, de salud, rehabilitación y adaptación. ¿Cuáles son los avances en su implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, desde sus competencias funcionales?